

ciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que:

La Junta General de Madrid Infraestructuras Deportivas 2012, S.A. en Sesión de fecha 9 de diciembre de 2005 ha acordado la disolución de la citada empresa en virtud de las potestades que la confiere el artículo 260.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos Sociales condiciona la mencionada disolución a la autorización del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.

Posteriormente, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Madrid autorizó dicho acuerdo el 22 de diciembre de 2005.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Paulino Martín Hernández.—2.425.

MAKE A TEAM GRUPO, S. L. (Sociedad absorbente)

MAKE A TEAM CONSULTORÍA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción, celebradas el 15 de diciembre de 2005, acordaron por unanimidad de todos los asistentes aprobar la fusión por absorción de las sociedades Make A Team Consultoría, S. L., como sociedad absorbida, por Make A Team Grupo, S. L., como sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del Proyecto de Fusión suscrito en fecha 1 de noviembre de 2005 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 28 de noviembre de 2005.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 del a Ley de Sociedades Limitadas se hace constar expresamente:

A) El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión por absorción de obtener texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en el domicilio de las sociedades fusionadas.

B) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de dichas sociedades intervinientes, durante un plazo de un mes, contado a partir de la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alcobendas, 9 de enero de 2006.—Secretario del Consejo de Administración de Make A Team Grupo, S. L., y de Make a Team Consultoría, S. L., José Suárez Arias Cachero.—1.424.
y 3.ª 20-1-2006

PATENTES TALGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad «Patentes Talgo, Sociedad Anónima», en su reunión del día 12 de enero de 2006, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para que se celebre en el domicilio social, sito en Las Rozas (Madrid), calle Gabriel García Márquez, número 4, en primera convocatoria, el día 21 de febrero de 2006, a las 19:00 horas y, si procediera, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, al siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación del capital social de la sociedad en la cuantía de 6.421.577 € mediante la emisión de 6.421.577 nuevas acciones, ordinarias, al portador, de 1 € de valor nominal cada una, con una prima de emisión

de 5,229 € por acción. Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración en los términos previstos en el artículo 153.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Delegación de facultades a los efectos de protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.1 c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir del día de la publicación del presente anuncio, los señores accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la ampliación de capital propuesta y de los informes justificativos sobre la misma, así como a solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Los requisitos para la asistencia a la Junta, bien personalmente bien mediante representación, serán los establecidos en el artículo 12.º de los Estatutos Sociales.

Madrid, 18 de enero de 2006.—Don Ramón Hermosilla Gimeno, Secretario del Consejo de Administración de «Patentes Talgo, Sociedad Anónima».—2.417.

PUNTO MUSICAL, S. L.

Declaración de insolvencia

D. Antonio Tovar Pérez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1338/05 de este Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona, seguido a instancia de Gabriel Ardebol Rodríguez y Enrique Planas Inerarity contra la empresa «Punto Musical, Sociedad Limitada» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de dos mil cinco. Por el que se declara a la empresa ejecutada antes indicada en situación de insolvencia total por importe de 8.772,76 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción del el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, D. Antonio Tovar Pérez.—1.519.

PUR MADAME DEL CALZADO, S. A.

Declaración de insolvencia

D.ª M.ª Dolores Rivera García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Alicante,

Hago saber: Que en procedimiento de Ejecución 128/05 de este Juzgado seguido contra la empresa «Pur Madame del Calzado S.A.», sobre Despido, se ha dictado auto de fecha 26 de diciembre de 2005 por el que se declara a la/s empresa/s ejecutada/s en situación de insolvencia provisional por importe de 47.153,48 euros de principal, más 9.902,23 euros calculados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.—Fdo.: La Secretaria Judicial, María Dolores Rivera García.—1.636.

QUAESTOR INVESTMENTS, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Travesera de Gracia, 9, el próximo día 27 de febrero de 2006, a las 11 horas, en primera convocatoria,

y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de la política de inversión y consiguiente modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para elevar a público e inscribir, en su caso, los acuerdos, contenidos en el Acta de la Sesión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Elaboración, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en particular el texto íntegro del proyecto de nuevos artículos estatutarios, y los correspondientes informes de los Administradores, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Barcelona, 9 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Andrés Sterba.—1.551.

RECONSA & RETESA, S. A.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 2006, a las trece horas, en primera convocatoria en calle Jenner 6, 1.º, y en segunda, el siguiente día 25, misma hora y lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción de capital por pérdidas en la suma de 574.370,95 euros por disminución del valor de las acciones en 4,85 euros cada una y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio social el texto de la modificación propuesta, el Informe del Consejo de Administración sobre la reducción y el Informe de Auditoría de las cuentas del ejercicio 2004 aprobadas, pudiendo pedir su entrega o envío gratuito a su domicilio.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Viada Llopis.—2.383.

REFORMAS SERVIGAS CATALUÑA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 907/2005 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Unimat contra la empresa Reformas Servigas Cataluña Sociedad Limitada, sobre Incapacidad Temporal por Enfermedad Común, se ha dictado auto de fecha 29 de diciembre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Reformas Servigas Cataluña Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Legal Total por importe de 1.159,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de diciembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—1.633.